COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

CONTRATACION DIRECTA N° 48/2016
"ADQUISICION DE PLACAS, MEDALLAS Y TROFEOS PARA EL COMAR"

INFORME DE EVALUACION

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/2016 "ADQUISICION DE PLACAS MEDALLAS Y TROFEOS PARA EL COMAR"**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3, "Comando de la Armada", durante el Ejercicio Fiscal año 2016.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **MADERA Y METAL S.R.L., TRACKS S.A., MARIA TERESA FERNANDEZ CASTIÑEIRA, CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO, MENEVA S.R.L.** Se difundió además, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Inicialmente, la fecha fijada para la apertura de ofertas era el día miércoles 28 de setiembre de 2016, para las ocho y quince minutos. Sin embargo, la misma no se llevó a cabo debido a que cumplida la fecha y llegada la hora señalada, no se presentaron oferentes en la cantidad mínima exigida para estos casos, procediéndose en consecuencia a labrar el Acta N° 91/16 y a solicitar una prórroga para la apertura de los sobres, con la finalidad de conseguir que oferentes presenten sus ofertas.

La apertura de sobres se llevó a cabo el día viernes **7 de octubre del 2016,** a las 08:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 99/2016 DE APERTURA DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/2016 "ADQUISICION DE PLACAS, MEDALLAS Y TROFEOS PARA EL COMAR"**, que forma parte del presente informe. En dicho acto fue abierta la oferta del siguiente Oferente:

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA	DOCUMENTACION SUSTANCIAL
1	**TRACKS S.A.**	**47.120.000.-**	**COMPLETA**

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa*: para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Realizada la verificación de la planilla de oferta de la firma comercial **TRACKS S.A.**, se pudo visualizar que las mismas contenías errores de cálculo aritméticos, quedando como sigue:

TRACKS S.A. de 47.120.000.- baja a 44.000.000.-

Se procede a informar a la firma comercial TRACKS S.A., por Nota de la UOC N° 988, de fecha 13 de octubre del 2016, que su oferta presentada contiene error de cálculo aritméticos y que los mismos serán ajustados, solicitándole la aceptación del mismo; dicha respuesta deberá ser comunicada a la UOC para el día viernes 14 de octubre a las 10:00 hs.

Llegada la hora y fecha establecida la firma comercial **TRACKS S.A.,** presenta la Nota s/n de fecha 14 de octubre de 2016 en contestación a la Nota de la UOC, aceptando las correcciones aritméticas de la oferta presentada, procediéndose de esta forma a realizar las correcciones correspondientes. Conforme a lo expuesto anteriormente se determina lo siguiente:

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
TRACKS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que la oferta presentada por la Firma ***TRACKS S.A.; "CUMPLE"*** con los requisitos exigidos por la convocante, en cuanto a las documentaciones de carácter sustancial.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR ITEMS.**

Ítem N° 1

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	TRACKS S.A.	8.900.000.-

Ítem N° 2

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	TRACKS S.A.	7.500.000.-

Ítem N° 3

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	TRACKS S.A.	2.400.000.-

Ítem N° 4

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	TRACKS S.A.	730.000.-

Ítem N° 5

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	TRACKS S.A.	600.000.-

Ítem N° 6

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	TRACKS S.A.	1.800.000.-

Ítem N° 7

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	TRACKS S.A.	780.000.-

Ítem N° 8

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	TRACKS S.A.	3.750.000.-

Ítem N° 9

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	TRACKS S.A.	3.000.000.-

Ítem N° 10

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	TRACKS S.A.	3.800.000.-

Ítem N° 11

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	TRACKS S.A.	1.500.000.-

Ítem N° 12

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	TRACKS S.A.	1.680.000.-

Ítem N° 13

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	TRACKS S.A.	7.560.000.-

Del agrupamiento de la oferta se verifica que:

- ✓ La Firma ***TRACKS S.A;*** es la única oferta, por lo que se considera la oferta más baja en los ítem N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13; por lo cual se determina que es la más económica del presente llamado y se procederá a analizarla a continuación.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1173/2016** ***"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCION 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVA A LA ESTIMACION DEL COSTO Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDO POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"***, en su ***Art. 1º... Análisis de los precios ofertados:*** durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la correcciones de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia del precio ofertado

y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicada a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente al sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems); se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados con el precio referencial y cuyo resultado se expone en el siguiente cuadro:

Oferente: TRACK S.A.

N°	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
1	49101701-001	Medalla Gran Cruz Tte. José María Fariña.	5	1.780.000	1.780.000	1.246.000.-	2.136.000.-
2	49101701-001	Medalla Gran Oficial.	5	1.500.000	1.500.000	1.050.000.-	1.800.000.-
3	49101701-001	Medalla Comendador.	2	1.200.000	1.200.000	840.000.-	1.440.000.-
4	49101701-001	Medalla Oficial.	2	365.000	365.000	255.500.-	438.000.-
5	49101701-001	Medalla Caballero.	2	300.000	300.000	210.000.-	360.000.-
6	49101702-001	Trofeo en metal con micro fundición	9	200.000	200.000	140.000.-	240.000.-
7	49101602-983	Moneda - Souvenirs	13	60.000	60.000	42.000.-	72.000.-
8	49101602-003	Platos - Souvenirs	15	250.000	250.000	175.000.-	300.000.-
9	44121704-002	Bolígrafo en Caja	20	150.000	150.000	105.000.-	180.000.-
10	49101602-998	Kepis bordados	40	100.000	95.000	70.000.-	114.000.-
11	49101602-992	Aprieta corbatas	15	120.000	100.000	84.000.-	120.000.-
12	49101602-9988	Reloj de pared	14	120.000	120.000	84.000.-	144.000.-
13	49101602-9995	Kit Ejecutivo	18	420.000	420.000	294.000.-	504.000.-

De lo expuesto en el cuadro de arriba, se verifica que la oferta presentada por la firma TRACKS S.A., no se encuentran por debajo del 30 % ni por encima del 20% del precio referencial de la convocante, por lo que no es necesario solicitar a las mismas el desglose de sus precios.

Conforme a lo señalado en el Artículo 61 del Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas se selecciona provisoriamente las ofertas con el precio más bajo y se procede a analizarlas en detalle, antes de proponer su adjudicación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

4.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA TRACK S.A.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente.

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

4.1.1 Capacidad legal

Se analizó la Capacidad Legal de la ***Firma TRACKS S.A.***, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS JURIDICAS	TRACKS S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**

Se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los representante y socios de la firma **TRACKS S.A.**, figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue lo siguiente:

Nº	NOMBRE	C.I.	OBSERVACION
1	Ezio Alessandro Limiti Forero	3.759.141	No Figura en los Registros del SINARH
2	Carlo Leonello Sala	7.196.565	No Figura en los Registros del SINARH

Por tanto, la firma **TRACKS S.A.; "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

4.1.2 Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2013- 2014- 2015).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2013- 2014- 2015).

- Rentabilidad:((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2013 - 2014 - 2015.

Se procedió al análisis de los Balances presentados por el oferente como también así de su formulario de ratios financieros, de tal forma a determinar su situación financiera y si está capacitado para ejecutar el contrato con la Convocante dando el siguiente resultado:

N°	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	TRACKS S.A.	2,7	0,42	4,05	CUMPLE

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que la firma **TRACKS S.A.,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, en la que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

4.1.3 Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	**OBSERVACION**
Copia de contratos y/o facturaciones ejecutados satisfactoriamente correspondientes por provisión de bienes como adquisición de herramientas o equipos en general a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones ejecutados satisfactoriamente para acreditar el volumen o monto solicitado (volumen de negocios igual o superior a 30 % de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015).	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que la firma comercial TRACKS S.A., **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma comerciales **TRACKS S.A.,** cuya oferta fue seleccionada como las más convenientes:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presenta el precio más bajo, del presente llamado.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 48/2016** para la **"ADQUISICION DE PLACAS, MEDALLAS Y TROFEOS"** a la empresa; ***TRACKS S.A.;*** hasta la suma de **Gs. 44.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cuatro millones).**

La tarea de Evaluación de Ofertas culminó a las 16:00 hs del día viernes 14 de setiembre del 2016.

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 14 de setiembre de 2016

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

HECTOR ROTELA
SO 3ª JM – Miembro UOC Nº 3

ALICE NICOLI ORUE SEGOVIA
SO 2ª JM – Miembro UOC Nº 3

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap F DEM – Jefe UOC Nº 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ANEXO I:

CD N° 48/2016 "ADQUISICION DE PLACAS, MEDALLAS Y TROFEOS PARA EL COMAR"

***OFERENTE:* TRACKS S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	COMANDO DE LA ARMADA FF. 10						
			Marca	Proced.	Unidad de medida	Cant.	Pres.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	49101701-001	Medalla Gran Cruz Tte. José María Fariña.	TRACKS S.A	Paraguay	Unidad	5	Unidad	1.780.000	8.900.000
2	49101701-001	Medalla Gran Oficial.	TRACKS S.A	Paraguay	Unidad	5	Unidad	1.500.000	7.500.000
3	49101701-001	Medalla Comendador.	TRACKS S.A	Paraguay	Unidad	2	Unidad	1.200.000	2.400.000
4	49101701-001	Medalla Oficial.	TRACKS S.A	Paraguay	Unidad	2	Unidad	365.000	730.000
5	49101701-001	Medalla Caballero.	TRACKS S.A	Paraguay	Unidad	2	Unidad	300.000	600.000
6	49101702-001	Trofeo en metal con micro fundición	TRACKS S.A	Paraguay	Unidad	9	Unidad	200.000	1.800.000
7	49101602-983	Moneda - Souvenirs	TRACKS S.A	Paraguay	Unidad	13	Unidad	60.000	780.000
8	49101602-003	Platos - Souvenirs	TRACKS S.A	Paraguay	Unidad	15	Unidad	250.000	3.750.000
9	44121704-002	Bolígrafo en Caja	TRACKS S.A	Paraguay	Unidad	20	Unidad	150.000	3.000.000
10	49101602-998	Kepis bordados	TRACKS S.A	Paraguay	Unidad	40	Unidad	95.000	3.800.000
11	49101602-992	Aprieta corbatas	TRACKS S.A	Paraguay	Unidad	15	Unidad	100.000	1.500.000
12	49101602-9988	Reloj de pared	TRACKS S.A	Paraguay	Unidad	14	Unidad	120.000	1.680.000
13	49101602-9995	Kit Ejecutivo	TRACKS S.A	Paraguay	Unidad	18	Unidad	420.000	7.560.000
TOTAL GENERAL:									44.000.000

HECTOR ROTELA
SO 3ª F – Miembro UOC N° 3

ALICE NICOL ORUE SEGOVIA
SO 2ª JM – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3